

Jerez a instancia de Rafael del Río Gil y María Luisa Molini del Castillo contra José Navalón Carretero y Athenas Cía. de Seguros, S.A., sobre Reclamación Cantidad Tráfico, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

#### SENTENCIA NUM. 132

En Jerez, a diecisiete de julio de dos mil uno.

La Sra. Dña. María Caridad Moreira Lanseros, Magistrado/Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Jerez y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal 25/2000 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandantes don Rafael del Río Gil y doña María Luisa Molini del Castillo, como Procurador Sr. Carballo Robles, Juan Carlos, y Letrado Sr. Muruve Pérez, Miguel; y de otra, como demandado Sr. Navalón Carretero, José, rebelde, y Athenas Cía. de Seguros, con Procuradora Sra. Orozco Perea, Ana Cristina y Letrado en ejercicio, sobre Reclamación Cantidad Tráfico, y

#### FALLO

Que desestimando la excepción de prescripción, y estimando como estimo en parte la demanda origen de estos autos interpuesta por don Rafael del Río Gil y doña María Luisa Molini del Castillo contra don José Navalón Carretero, rebelde, y la compañía Athenas, debo condenar y condeno a dichos demandados a que solidariamente abonen a don Rafael de Río la cantidad de tres millones ciento ochenta y seis mil treinta y nueve pesetas por las lesiones sufridas, a doña María Luisa Molini la suma de seis millones cuatrocientas dieciocho mil ciento setenta y ocho pesetas por las lesiones padecidas, y a ambos un millón doscientas cuarenta y tres mil trescientas cuarenta y ocho pesetas en concepto de gastos o daños materiales, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en esta instancia.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s José Navalón Carretero, extendiendo y firmo la presente en Jerez, a veintiuno de septiembre de dos mil uno.- El/La Secretario.

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. SEIS DE MALAGA

*EDICTO sobre cédula de citación dimanante de los autos núm. 965/01. (PD. 2715/2001).*

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. Rosa María Rojo Cabezudo, Magistrado del Juzgado de lo Social Núm. Seis de los de Málaga y su provincia, en los autos núm. 965/01 seguidos a instancias de Joaquina López Rodríguez contra Limpiezas El Sol, S.L., sobre despido se ha acordado citar a Limpiezas El Sol, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día cinco de noviembre de dos mil uno, a las 11 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en C/ Barroso, núm. 7, 2.º, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Limpiezas El Sol, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 24 de septiembre de 2001.- La Secretaria.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 2001, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante. (PD. 2738/2001).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
  - c) Número de expediente: T001OB0101AL.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Construcción de Piscina Cubierta».
  - b) División por lotes y número: No.

- c) Lugar de ejecución: Roquetas de Mar (Almería).
- d) Plazo de ejecución: 18 meses, desde el día de comprobación del replanteo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variante.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 301.927.001 ptas. (1.814.617,82 euros).
5. Garantías. Definitiva: 4% del importe de adjudicación. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
  - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 1.ª planta.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
  - d) Teléfono: 95/506.51.22.

e) Telefax: 95/506.51.76.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización de plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Clasificación: 1. Grupo C, Subgrupos todos, Categoría E.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del vigésimo sexto día, contado desde el siguiente día al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 89 del TRLCAP, R.D.L. 2/2000).

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

c) Fecha: Décimo día natural después del indicado en 8.a) (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

d) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Cinco días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días naturales desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de septiembre de 2001.- El Secretario General para el Deporte, Marcelino Méndez-Trelles Ramos.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2737/2001).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

c) Número de expediente: 2000-0148-01-09.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Mejora de pavimento en calzada y pavimentación de arcenes en la H-120 entre Cabezas Rubias y Valdelamusa y en la A-488 entre Valdelamusa y la N-435..

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 6 meses, a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 149.999.319 ptas. (901.514,06 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Dos millones novecientas noventa y nueve mil novecientas ochenta y seis pesetas (2.999.986 ptas.), dieciocho mil treinta euros con veintiocho céntimos (18.030,28 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ José Nogales, 4.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.

d) Teléfono: 959/00.20.00.

e) Telefax: 959/00.21.24.25.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13,00 horas del último día de plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 2 de noviembre de 2001.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.